

17 de Agosto

1056.^{to}

Por parte de D^r. Fran^{co} Gallardo se han presentado en la Cam.^a varios papeles, solicitando que en su vista se le expida bieilo de un oficio deburado de esa Ciudad perpetuo por juro de heredad en lugar de D^r. Bernardo de Olivares. Yestando reunidos que an-
tes informe el aljurn. de esa dicha Ciu. si el expresado D^r. Fran^{co}
Gallardo, es de buena vida y costumbres, de natural quieto y pa-
cífico y dala suficiencia y habilidad que se requiere, o si les
aviso alguna nulidad que le impacite servirlo; lo prevengo
a V. S. para que convocando al mencionado Ayunt. por Ted.^a
ante diem con expresión del efecto p^a q^e es informen una capi-
tulares en razon dello ref.^{do} con toda especificación y en esta for-
ma con fe que de todo ello tra de dar el Erro del mismo Ayun-
tam^{to} remitira V. S. por mi medio a la Cam.^a el citado in-
forme para darse el curso que corresponda.

Dios quí a V. S. m^r a. Mad.^d 31- de Julio - de 1807.

P. D. V.
C. Carrasco Fernández
B. J.

Corregidor de la Ciudad de Lorca.

